



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 10, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5633

QUILLÓN, 20 SEP 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueban PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2023.
2. El acuerdo N° 611, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10, DAEM, por aumento de ingresos y de gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada con fecha 12 de septiembre de 2023.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2341 de 21.01.2023, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 10/2023 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10/2023

Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	5.097.316	5.250.655		-	5.250.655
		101	Aporte Municipal	277.776	244.076	60.000		304.076
08	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	416.910	418.910	43.932	-	462.842
	99		Otros Ingresos	11.200	31.700	2.500		34.200
15	00	00	SALDO INICIAL	10	38.939			38.939
TOTAL INGRESOS				5.525.436	5.740.204	46.432	-	5.786.636
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						46.432		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10/2023
Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	4.385.045	4.446.855			4.446.855
22			Bienes y servicios de consumo	923.150	993.299	79.432		1.072.731
	01	001	Alimentos y bebidas	4.120	18.000	15.900		33.900
	02	002	Textiles, vestuarios y calzados	2.730	2.730	2.500		5.230
	06	000	Mantenimiento y reparaciones	236.210	187.710	60.000		247.710
	12	002	Gastos menores	1.208	1.208	1.032		2.240
23	01		Prestaciones Previsionales	102.861	169.334	27.000		196.334
24	01	008	Premios y Otros	2.000	2.000			2.000
26	01		Devoluciones	10.000	10.710			10.710
29			Adquisición de Activos no Financieros	82.370	100.460	60.000	60.000	100.460
	03		Vehículos	0	60.000	60.000	60.000	60.000
34	07		Deuda Flotante	20.000	17.536			17.536
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	5.525.436	5.740.204	166.432	60.000	5.846.636
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						106.432		

Incorporación de mayores recursos por recuperación de subsidios de licencias médicas y otros menores, para suplementar gastos de operación; y, aumento del aporte municipal para la adquisición de un vehículo, que será destinado al traslado de estudiantes del Programa Integración.

ANÓNIMO, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALDO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU